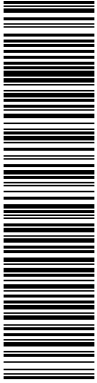


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 23.02.2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E8Q03-N6ZJI-HRG9S Página 1 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 28/03/2022 17:41	ESTADO FIRMADO 28/03/2022 17:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961230 E8Q03-N6ZJI-HRG9S-401 EAC0FF79CDAE7AF0E33569AE2DFCAF939FE76FDD6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

**Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa**

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2022.

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día 23 de febrero de 2022, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA PRESIDENTA

Doña María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Doña Montserrat Concepción García Montalvo (asistencia telemática).

Don David Estrada Ballesteros (asistencia telemática).

Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).

Don José María Cermeño Terol (asistencia presencial).

Doña Maria Elena Lara Andújar (asistencia telemática).

Don Óscar Blanco Hortet (asistencia telemática).

Doña Eva Celdrán de Paz (asistencia telemática).

Doña Lorena Herrera Rodríguez-Bermejo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Doña Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

Don José González Granados (asistencia telemática).

Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

Don Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

Doña Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

Doña Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

Don Diego López de las Hazas González (asistencia telemática).

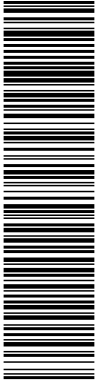
Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL ACIPA

Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).

Don José María Belmonte Atienza (asistencia telemática).

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 23.02.2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E8Q03-N6ZJI-HRG9S Página 2 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Marí Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 28/03/2022 17:41	ESTADO FIRMADO 28/03/2022 17:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961230 E8Q03-N6ZJI-HRG9S-401 EAC0FF79CDAE7AF0E33569AE2DFCA939FE76FDD6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL VOX

Doña Begoña Banegas Mora (asistencia telemática).
Don José María Gómez Vico (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL IN-PAR

Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).
Doña María Inmaculada Cárdenas Rivera (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS

Don René Moya León (asistencia telemática).
Don Ricardo Agredano Lanzas (asistencia telemática).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

D.ª Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL

Don Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia telemática).

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del vídeo hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2022.

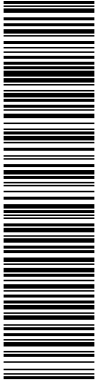
Se aprueba, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2022.

2º. Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta sobre concesión de la Medalla a la Protección Ciudadana de Aranjuez (a título póstumo) a Guardia Civil.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

La entrega de la citada distinción a su familia tendrá lugar en una ceremonia pública que formará parte de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el martes 1 de marzo de 2022.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 23.02.2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E8Q03-N6ZJI-HRG9S Página 3 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 28/03/2022 17:41	ESTADO FIRMADO 28/03/2022 17:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961230 E8Q03-N6ZJI-HRG9S-401 EAC0FF79CDAE7AF0E33569AE2DFCAF93FE76FD6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

3º. Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta sobre concesión de la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Rojo a Policía Local.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

La concesión de la **Medalla al Mérito Policial con distintivo rojo al policía local Don Francisco Oliver Manzano Fernández**, por su participación activa el 9 de junio de 2019, en un arriesgado operativo policial que terminó con la detención de una persona que había efectuado varios disparos, causando la muerte a dos mujeres de su propia familia. La efectiva y rápida actuación policial impidió consecuencias más graves, reduciendo y desarmando al agresor en una intervención en la que participaron varios policías locales cuya profesionalidad y entrega fueron reconocidas con la concesión de la medalla al mérito policial con distintivo rojo, al cumplirse las exigencias normativas que la propician.

Un error administrativo involuntario impidió que el policía local propuesto recibiera la misma condecoración que sus compañeros, error que ahora se subsana con esta concesión.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el martes 1 de marzo de 2022.

4º. Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta sobre concesión de la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Rojo a seis Policías Locales.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

La concesión de la **Medalla al Mérito Policial con distintivo rojo a los policías locales D. Carlos Cibrán Muñoz, D. Juan Manuel Martín Molero, D. José Ramírez Hervás, D. Héctor Úbeda de la Hermosa, D. Juan Luís Domínguez Chico y D. Sergio Blanco Méndez.**, por su decisiva participación en un arriesgado operativo policial que terminó con la detención de una persona que había agredido violentamente a una mujer, autolesionándose después al clavarse un cuchillo en el cuello y amenazando con quitarse la vida. El presunto agresor, se arrancó el mismo el cuchillo para tratar de cumplir su amenaza, pero fue inmovilizado por los policías, que también lo atendieron de urgencia, aplicándole los primeros auxilios que le mantuvieron con vida hasta la llegada de los servicios sanitarios.

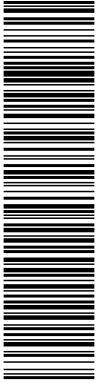
La imposición de las citadas distinciones tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el martes 1 de marzo de 2022.

5º. Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta sobre concesión de la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Blanco a Inspector Jefe de la Policía Local.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

La concesión de la **Medalla al Mérito Policial con distintivo blanco al Inspector Jefe de la Policía Local de Aranjuez D. Enrique Guzmán Alonso**, por su meritoria actuación durante las primeras semanas del año 2021, cuando los efectos de

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 23.02.2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E8Q03-N6ZJI-HRG9S Página 4 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 28/03/2022 17:41	ESTADO FIRMADO 28/03/2022 17:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961230 E8Q03-N6ZJI-HRG9S-401 EAC0FF79CDAE7AF0E33569AE2DFCAF93FE76FD6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

la tormenta Filomena asolaban a nuestra ciudad. Una distinción que se justifica, no tanto por la prestación impecable de un servicio sino por la entrega personal en la gestión de la Policía Local del Inspector Jefe, que no se limitó a labores de coordinación y gestión, participando personalmente en los servicios, en jornadas intensivas de 16 horas diarias durante quince días en los que la tercera ola de contagios por la pandemia de COVID complicaba aún mas la prestación de esos servicios.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el martes 1 de marzo de 2022.

6º. Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta sobre concesión de la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Blanco a dos Subinspectores de la Policía Local.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

La concesión de la **Medalla al Mérito Policial con distintivo blanco a los subinspectores de la Policía Local de Aranjuez D. José Antonio Caballero Lorenzo y Don José Manuel del Pozo Diezma**, por su meritoria actuación durante las primeras y mas duras "olas" de la pandemia por COVID, no tanto por la prestación impecable de sus respectivos servicios profesionales sino por su entrega y su sacrificio personal, asumiendo un alto riesgo para su salud, en una situación de alta complejidad al presentarse como una crisis mundial de dimensiones desconocidas hasta la fecha, con repercusiones y escenarios sanitarios, económicos, sociales y emocionales de alta incidencia.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el martes 1 de marzo de 2022.

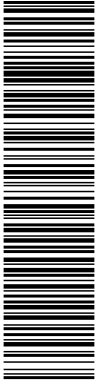
7º. Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta sobre concesión de la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Blanco a Policía Local.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

La concesión de la **Medalla al Mérito Policial con distintivo blanco al policia local de Aranjuez D. Rubén Navarrete Ballesteros**, por su meritoria actuación salvando la vida de una niña de 15 días de edad que se estaba asfixiando sin que su madre pudiera hacer nada. El policia local propuesto para recibir la distinción intervino por iniciativa propia, estando franco de servicio y haciendo gala de una preparación y una actitud profesional excepcionales, atiende al bebé y comprueba que su estado, ya en fase cianótica, es grave, por lo que realiza maniobras de reanimación y extrae con sus dedos una gran fema que estaba obstruyendo las vías respiratorias de la niña. Esa intervención permitió que la menor volviera a respirar, impidiendo que muriera por atragantamiento, pormenor que confirmaron los servicios sanitarios de urgencia que trasladaron a la niña al Hospital de Tajo.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el martes 1 de marzo de 2022.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 23.02.2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E8Q03-N6ZJI-HRG9S Página 5 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 28/03/2022 17:41	ESTADO FIRMADO 28/03/2022 17:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961230 E8Q03-N6ZJI-HRG9S-401 EAC0FF79CDAE7AF0E33569AE2DFCAF939FE76FD6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

8º. Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta sobre concesión de la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Blanco a Policía Local.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

La concesión de la **Medalla al Mérito Policial con distintivo blanco al policía local de Aranjuez D. Jorge Prieto Larios**, por su meritoria actuación estando franco de servicio, fuera de Aranjuez, desarmado y sin su uniformidad, en un establecimiento de la localidad de Valdemoro donde un individuo estaba agrediendo a los clientes, logrando reducir y retener al agresor hasta la llegada de la policía local de la ciudad, poniendo en riesgo su integridad física. Por esta actuación tuve el honor de felicitar al policía propuesto que, además, se ha hecho merecedor de esta distinción por una larga serie de intervenciones meritorias, cumpliendo así con otra premisa recogida en el Reglamento entre las exigidas para la concesión de la Medalla: haber desarrollado *una actuación ejemplar y extraordinaria, destacando por su valor, capacidad o eficacia reiterada en el cumplimiento de importantes servicios.*

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el martes 1 de marzo de 2022.

9º. Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta sobre concesión de la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Blanco a dos Policías Locales.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

La concesión de la **Medalla al Mérito Policial con distintivo blanco a los policías locales de Aranjuez D. Héctor Úbeda de la Hermosa y Don Juan Manuel Martín Molero**, por su meritoria y eficaz actuación policial que condujo al desmantelamiento de un punto de venta y distribución de drogas en la localidad, enmascarado bajo la apariencia de un club social, y al procesamiento de los propietarios del mencionado local donde se desarrollaban los hechos constituyente delito, como demostró el proceso judicial posterior.

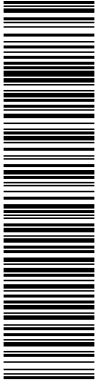
La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el martes 1 de marzo de 2022.

10º. Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta sobre concesión de la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Blanco a dos Policías Locales.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

La concesión de la **Medalla al Mérito Policial con distintivo blanco a los policías locales de Aranjuez D. Emilio Martínez Menéndez y D. Domingo Pecellín**, por su eficaz y meritoria actuación policial en una intervención con riesgo personal en la que tuvieron que separar a dos personas que mantenían un enfrentamiento en el que se había producido una agresión con arma blanca, teniendo que desarmar a quien portaba el cuchillo y atender con un torniquete, a quien había recibido la agresión que presentaba una herida que parecía grave, con abundante pérdida de sangre.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 23.02.2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E8Q03-N6ZJI-HRG9S Página 6 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 28/03/2022 17:41	ESTADO FIRMADO 28/03/2022 17:41



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el martes 1 de marzo de 2022.

11º. Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta sobre concesión de la Medalla al Mérito Profesional a Superintendente de Policía Local.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 14 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Acipa (1), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 6 votos en contra del Grupo PP; y 5 abstenciones de los Grupos PSOE (1 abstención de D.ª Eva Celdrán de Paz, por estar ausente durante la votación), Ciudadanos (3) y Acipa (1 abstención de D. José María Belmonte Atienza, por estar ausente durante la votación); acuerda:

La concesión de la **Medalla al Mérito Profesional al superintendente de policía Don Luis Palacios Arduengo**, que desempeñó el cargo de Intendente Jefe de la Policía Local de Aranjuez entre los años 2026 y 2019, por los méritos y circunstancias que concurren en su persona.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el martes 1 de marzo de 2022.

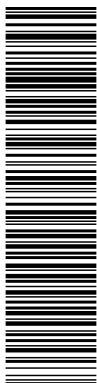
12º. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Agricultura, Salud y Consumo, y Bienestar Animal, para la adhesión del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez a la Declaración de Valladolid y su compromiso por la economía circular.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 23 votos a favor de los Grupos PSOE (8), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2) In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 2 votos en contra del Grupo Vox; acuerda:

LA ADHESIÓN DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ A LA DECLARACIÓN DE VALLADOLID Y SU COMPROMISO POR LA ECONOMÍA CIRCULAR.

1. Suscribir la "Declaración de Valladolid: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular", y asumir los pronunciamientos y compromisos que la misma supone.
2. Trasladar certificación del presente acuerdo a la Secretaría General de la FEMP.
3. Potenciar los sumideros de carbono con plantaciones de arbolado.
4. Reducir la huella de carbono del Ayuntamiento de Aranjuez.
5. Tomar las medidas necesarias para reactivar el cuidado de nuestra biodiversidad con la redacción de planes estratégicos locales y supralocales.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 23.02.2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E8Q03-N6ZJI-HRG9S Página 7 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 28/03/2022 17:41	ESTADO FIRMADO 28/03/2022 17:41



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

13º. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Agricultura, Salud y Consumo, y Bienestar Animal, para pedir a la Confederación Hidrográfica del Tajo que defina una estrategia de gestión del río Tajo a su paso por Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 21 votos a favor de los Grupos PSOE (8), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2) y Unidas Podemos (2); y 4 abstenciones de los Grupos Vox (2) e In-Par (2); acuerda:

PEDIR A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO QUE DEFINA UNA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL RÍO TAJO A SU PASO POR ARANJUEZ QUE RECOJA AL MENOS LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. **Garantizar el paso del caudal establecido por la ley y el cumplimiento íntegro de las sentencias del tribunal supremo.**
2. **La convocatoria de un concurso de ideas para recuperar el Tajo a su paso por Aranjuez para devolver a la ciudad la relevancia que ha de tener en el contexto de Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad que contemple, entre otras, la creación de un parque fluvial metropolitano, la adecuación de caminos a lo largo del río Tajo, la consolidación de obras hidráulicas históricas, construcción de pasarelas vinculadas a ellas y la recuperación de la vegetación, del cauce y las riberas.**
3. **La mejora y mantenimiento del río con el objeto de favorecer los deportes fluviales que existen en Aranjuez como son el piragüismo y la pesca deportiva”.**

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

14º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, suscrita el día 18 de febrero de 2022 por la Secretaria General Accidental:

“ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DE SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

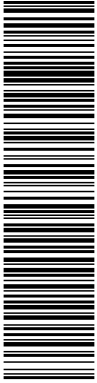
Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

- Decreto n.º 2022/70, registrado el día 17 de enero de 2022, al n.º 2022/604, registrado el día 11 de febrero de 2022.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 20 y 27 de enero de 2022; 3 y 10 de febrero de 2022.
- Junta de Gobierno Local extraordinaria y urgente de fecha 7 de febrero de 2022”.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 23.02.2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E8Q03-N6ZJI-HRG9S Página 8 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 28/03/2022 17:41	ESTADO FIRMADO 28/03/2022 17:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961230 E8Q03-N6ZJI-HRG9S-401 EAC0FF79CDAE7AF0E33569AE2DFCAF939FE76FDD6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

15°. Dación de cuenta de informe de la Intervención General sobre el periodo medio de pago a proveedores y morosidad del cuarto trimestre de 2021. Control interno sobre facturación del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.

Se da lectura de informe de la Intervención General, suscrito el día 26 de enero de 2022 por el Interventor General Accidental.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

16°. Proposición que presenta el Grupo PSOE para la aprobación de una comisión de seguimiento sobre el grado de cumplimiento del contrato de higiene urbana del Ayuntamiento de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 23 votos a favor de los Grupos PSOE (8), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 2 abstenciones del Grupo Vox; acuerda:

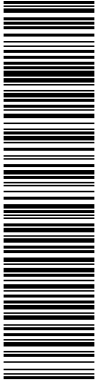
- La creación de una Comisión de Seguimiento con presencia de todos los grupos municipales en un plazo máximo de dos meses, para analizar y conocer cual está siendo el grado de cumplimiento de todos los servicios que vienen recogidos en el contrato de higiene urbana.
- Que en dicha comisión se aporten todos los informes emitidos por los técnicos municipales responsables del contrato, así como los aportados por la concesionaria para poder conocer y analizar el grado de cumplimiento del contrato.
- Que la comisión esté abierta a los responsables de la concesionaria, si así lo solicitaran, los miembros de la misma.

17°. Proposición que presentan los Grupos PSOE e In-Par para impulsar un gran pacto político y social por la salud de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid, así como para exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que, de manera urgente e inmediata, se dote al Hospital del Tajo y a los centros de salud de nuestra ciudad, de los recursos humanos y materiales necesarios para asegurar la atención que merecen los ciudadanos/as.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 14 votos a favor de los Grupos PSOE (8), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 6 votos en contra del Grupo PP; y 5 abstenciones de los Grupos Ciudadanos (3) y Vox (2); acuerda:

PRIMERO: Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid, en el caso de no salir aprobado el pacto por la salud presentado recientemente en el Pleno de la Asamblea de Madrid por el Partido Socialista, a que se abra un proceso de diálogo, con el fin de llegar a un gran acuerdo social y político en forma de pacto por la salud de las personas en Madrid, que permita, entre otros objetivos:

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 23.02.2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E8Q03-N6ZJI-HRG9S Página 9 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 28/03/2022 17:41	ESTADO FIRMADO 28/03/2022 17:41

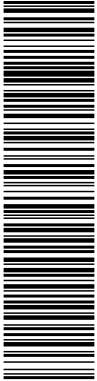


- Establecer un Plan General de Recapitalización del SERMAS para que la Sanidad Pública Madrileña deje de estar infrafinanciada, reconstruir la Atención Primaria con posibilidad de valoración presencial en tiempo inferior a 48 horas, así como un Plan de Optimización de Recursos que garantice un acceso ágil a la atención especializada y acorte los tiempos de espera para las pruebas diagnósticas o intervenciones pendientes de madrileñas y madrileños con importantes patologías No-COVID.
- Reforzar la Atención Primaria del sistema sanitario regional, con especial incidencia en el refuerzo de la plantilla de profesionales que prestan servicio en el mismo y el incremento del tiempo de asistencia por paciente que dedican los profesionales sanitarios a los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid.
- Formular y dotar presupuestariamente un Plan de Infraestructuras sanitarias en nuestra región que eliminen los déficits de atención sanitaria y permitan un adecuado reequilibrio territorial de los servicios sanitarios en los distintos niveles que componen su distribución.
- Corregir la precariedad, temporalidad y fragmentación en la contratación de los profesionales de la Sanidad y poner fin al trato inadecuado que han recibido por la administración pública para frenar la fuga de talento y profesionales a otras CCAA o países.
- Dar absoluta prioridad la Atención a la Salud Mental junto con las políticas de promoción de la Salud y prevención de la enfermedad y propone también un impulso decidido a la Investigación Científica, la Innovación en Materia Sanitaria y la Digitalización de la Información. Es un grave problema que nos está afectando como sociedad, pero es especialmente grave entre nuestros jóvenes.

SEGUNDO: En relación al municipio de Aranjuez, se propone lo siguiente;

- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a la elaboración urgente, junto con los profesionales y agentes sociales, de un estudio real de las necesidades del hospital del Tajo, en el que se abandone la improvisación y del que se derive de manera urgente el refuerzo de la plantilla con la contratación del personal facultativo y no facultativo necesario, y que recoja, entre otras la cobertura del puesto de director gerente, , la convocatoria del puesto de jefe de RRHH y la cobertura de las distintas jefaturas vacantes.
- De igual manera instar, por parte de la CM, a la empresa concesionaria, al aumento de personal tanto en TIGAS, como en limpieza y vigilancia.
- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que complete la dotación de plantilla del personal sanitario y no sanitario del Centro de Salud Aranjuez y del Centro de Salud Las Olivas, que no se han visto cubiertas ni siquiera a pesar de las dificultades sanitarias por las que hemos estado y continuamos travesando.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 23.02.2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E8Q03-N6ZJI-HRG9S Página 10 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 28/03/2022 17:41	ESTADO FIRMADO 28/03/2022 17:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961230 E8Q03-N6ZJI-HRG9S-401 EAC0FE79CDAE7AF0E33569AE2DFCAF939FE70F8FD6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

- Exigir la apertura inmediata del Servicio de Urgencias de Atención Primaria, SUAP con la misma dotación de personal que antes de la aparición de la pandemia y a ser posible que se refuerce, para dar mejor cobertura a nuestra ciudad y a los municipios a los que atiende.
- Dotar de los recursos materiales; líneas de teléfono, infraestructuras, desplazamiento de los profesionales en las visitas a domicilio..., necesarios para dar un servicio de calidad al alcance de todos y especialmente de aquellos que, por sus circunstancias de salud, económicas o de edad tienen mayor dificultad de acceder por medios informáticos a los servicios necesarios.

TERCERO: Convocar a la mayor brevedad posible el Consejo de Salud, a fin de tomar cuenta de una manera transparente y participativa de cuál es la situación real.

Se propone que dichos consejos sean, al menos grabados, como se hacen los plenos y se dejen a disposición de los ciudadanos en la página del ayuntamiento, como una apuesta por la transparencia y el acceso de los ciudadanos a los órganos que les afectan con sus decisiones a su vida cotidiana.

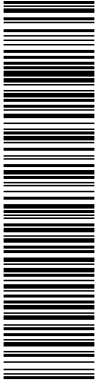
CUARTO: Trasladar el presente acuerdo a las distintas fuerzas parlamentarias, representadas en la Asamblea de Madrid, así como a la Presidencia de la Comunidad de Madrid y al Consejero de Sanidad y los responsables de los centros sanitarios en este municipio.

18º. Proposición que presentan los Grupos Acipa e In-Par, para que se pongan en marcha las modificaciones técnicas necesarias en materia de urbanismo y patrimonio para que en la zona urbana en la que se ubicaba el antiguo matadero y la conocida Nave de Cambaleo puedan desarrollarse actividades culturales, educativas y sociales.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 14 votos a favor de los Grupos PSOE (8), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 6 votos en contra del Grupo PP; y 5 abstenciones de los Grupos Ciudadanos (3) y Vox (2); acuerda:

- **Que se estudie y elabore un informe que traslade la conveniencia de seguir utilizando el inmueble para actividad cultural, así como para todas aquellas para las que esté definido su uso.**
- **Que el Gobierno Municipal traiga para su aprobación, si procede, la modificación del uso del suelo y destino del bien demanial, objeto de esta proposición, indicando el interés que para el municipio ha tenido y tienen las actividades culturales como las ya desarrolladas en su momento.**
- **Que, aprobadas las modificaciones necesarias para recuperar la actividad si procede, se inicien los trabajos técnicos que se precisen, para poner en marcha el proceso legal adecuado para la concesión de la actividad o del servicio, para la que se haya determinado el uso del inmueble a recuperar.**
- **Que, en los presupuestos para el 2022, bien sobre los prorrogados del 2021 o sobre unos nuevos, se recoja la partida o partidas con la prioridad de proteger y preservar la integridad del edificio principal, así como**

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 23.02.2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E8Q03-N6ZJI-HRG9S Página 11 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 28/03/2022 17:41	ESTADO FIRMADO 28/03/2022 17:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961230 E8Q03-N6ZJI-HRG9S-401 EAC0FF79CDAE7AF0E3359AE2DFCAF939FE76FD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

establecer la recuperación (en las fases que técnicamente se estimen) del mismo para retomar la actividad cultural y educativa.

19º. Proposición que presenta el Grupo Acipa sobre cesión del edificio del antiguo centro de especialidades de Foso.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

- **Que se incluya en la solicitud a la Comunidad de Madrid de cesión al Ayuntamiento del edificio del antiguo centro de especialidades para el traslado del CAID al mismo, la posibilidad de reubicación y/o ampliación del espacio destinado a albergar y dar soporte a las asociaciones socio-sanitarias de nuestra ciudad.**

20º. Proposición que presenta el Grupo Vox para construir un nuevo centro de salud en la ciudad.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

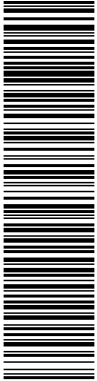
- 1.- Instar a la Comunidad de Madrid a que se incluya la construcción del tercer Centro de Salud de Aranjuez dentro del Plan de Inversión de Infraestructuras de Atención Primaria.**
- 2.- Cesión de una parcela dotacional para la construcción de dicho centro de salud.**
- 3.- Que dicho centro se dote de personal tanto sanitario como no sanitario sin que por ello se reduzcan los recursos en los otros dos Centros de Salud, y se les dote a todos con los servicios necesarios suficientes para la población que se atiende con las necesidades reales, fidelización y estabilización que tienen en la actualidad los profesionales del centro, y con la previsión de las necesarias en un futuro.**
- 4.- Se cataloguen todos los Centros de Salud como de “difícil cobertura” para incentivar la llegada de profesionales sanitarios, ya que actualmente no consideran Aranjuez como un destino atractivo y muchas de las bajas que estructuralmente tenemos no se cubren año tras año.**

21º. Proposición que presenta el Grupo Vox para mejorar la oferta de formación profesional en Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2) y Vox (2); 10 votos en contra de los Grupos PSOE (8) y Unidas Podemos (2); y 2 abstenciones del Grupo In-Par; acuerda:

- 1. Estudiar desde el Ayuntamiento de Aranjuez las demandas de nuestro tejido productivo para colaborar con la Comunidad de Madrid en el diseño y la oferta formativa de la FP en Aranjuez.**
- 2. Instar a la Comunidad de Madrid a crear más plazas y nuevas especializaciones acordes a la tendencia laboral del mercado de trabajo.**

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 23.02.2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E8Q03-N6ZJI-HRG9S Página 12 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 28/03/2022 17:41	ESTADO FIRMADO 28/03/2022 17:41



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

3. Instar al Gobierno de España, y a la Comunidad de Madrid a poner en marcha campañas informativas orientadas a prestigiar la FP.
4. Estudiar la adhesión del Ayuntamiento de Aranjuez a la Alianza por la FP Dual, de cara a potenciar esta formación en el municipio.

22º. Proposición que presenta el Grupo Unidas Podemos para la mejora y rehabilitación de las infraestructuras, instalaciones y servicios en el barrio de Algodor.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 16 votos a favor de los Grupos PSOE (8), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 9 votos en contra de los Grupos PP (6) y Ciudadanos (3); acuerda:

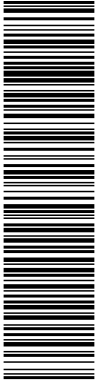
1. **Asfaltado de las calles principales de Algodor, a cargo de la administración competente a tal efecto, ya sea en primera instancia por parte de ADIF, de forma subsidiaria por la Comunidad de Madrid y en última instancia por el Ayuntamiento de Aranjuez.**
2. **Instar a la Comunidad de Madrid a desbrozar la vegetación que invade la carretera de entrada a cada barriada de Algodor.**
3. **Instalar señales de limitación de velocidad en las entradas a los dos barrios y en la curva de la explanada de la estación.**
4. **Garantizar el suministro de agua potable bien sea desde Aranjuez o desde Mocejón a través de un acuerdo con dicho municipio.**
5. **Llevar a cabo las actuaciones pertinentes para garantizar el acceso a internet y al teléfono fijo por parte de estos vecinos.**
6. **Que el Ayuntamiento de Aranjuez impulse las gestiones necesarias para que la Estación de Algodor sea declarada Bien de Interés Cultural.**

23º. Turno de urgencia.

Moción de urgencia que presenta el Grupo PSOE para la creación de una comisión de investigación para analizar las posibles irregularidades en los contratos celebrados mediante la tramitación de emergencia y relacionados con el COVID-19 en la Comunidad de Madrid.

En base a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con 13 votos en contra de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2) y Vox (2); y 12 votos a favor de los Grupos PSOE (8), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); se desestima la urgencia de la moción.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 23.02.2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E8Q03-N6ZJI-HRG9S Página 13 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 28/03/2022 17:41	ESTADO FIRMADO 28/03/2022 17:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961230 E8Q03-N6ZJI-HRG9S-401 EAC0FE79CDAE7AF0E3359AE2DFCAF93FE76FD6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

24º. Ruegos.

Ruego oral que presenta el Grupo In-Par, dirigido a la Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios, sobre actuación urgente en edificios en ruina sitos en la C/ Gobernador n.º 12 a 18.

Responde la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Obras y Servicios.

Ruego oral que presenta el Grupo In-Par, dirigido a la Delegada de Bienestar Social y Seguridad Ciudadana, sobre la situación de delincuencia en las casas de Patrimonio y se convoque la mesa por la convivencia con la presencia de las jefaturas de Policía.

La Delegada de Bienestar Social y Seguridad Ciudadana indica que responderá en el próximo Pleno ordinario.

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido a la Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios, sobre desperfectos causados en la zona del parking de la C/ Valeras por la utilización durante las recientes obras de asfaltado y aceras.

La Primera Teniente de Alcalde Delegada de Obras y Servicios indica que responderá en el próximo Pleno ordinario.

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre mejoras en la Glorieta del Nuevo Aranjuez y sus inmediaciones.

Contesta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Obras y Servicios.

Ruego escrito que presenta el Grupo In-Par, dirigido a la Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios, sobre aportación de toda la documentación disponible para la recuperación de todos los edificios municipales afectados por la tormenta Filomena.

Contesta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Obras y Servicios.

Ruego escrito que presenta el Grupo Unidas Podemos con relación a las familias afectadas por la empresa declarada non grata, Global Licata S.A., y a la convocatoria de la mesa de la Oficina Local Antidesahucios.

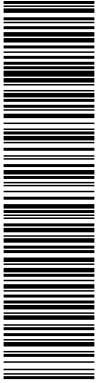
Contesta la Delegada de Bienestar Social.

25º. Preguntas.

Pregunta oral pendiente de contestar del Pleno ordinario del mes de enero presentada por el Grupo In-Par al Delegado de Medio Ambiente, Parques y Jardines sobre contenedores de recogida de restos de podas.

Contesta el Delegado de Medio Ambiente, Parques y Jardines.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 23.02.2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E8Q03-N6ZJI-HRG9S Página 14 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 28/03/2022 17:41	ESTADO FIRMADO 28/03/2022 17:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 961230 E8Q03-N6ZJI-HRG9S-401 EAC0FF79CDAE7AF0E3359AE2DFCAF93FE70F6D06) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Pregunta oral que presenta el Grupo In-Par, dirigida a la Delegada de Personal, sobre la tasa de reposición de personal.

Contesta la Delegada de Personal.

Pregunta oral que presenta el Grupo In-Par, dirigida a la Delegada de Hacienda, sobre memoria justificativa para el Plan Director de Zonas Verdes y su coste.

La Delegada de Personal indica que contestará en el siguiente Pleno ordinario.

Pregunta oral que presenta el Grupo Vox, dirigida a la Delegada de Seguridad Ciudadana y Movilidad, sobre las quejas por los taxistas respecto al cambio de sentido en la Calle Infantas por la estación de autobuses.

Contesta la Delegada de Seguridad Ciudadana y Movilidad.

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido al Delegado de Desarrollo Tecnológico, sobre problemas con las cámaras en la asistencia telemática al Pleno y la grabación de las sesiones.

El Delegado de Desarrollo Tecnológico indica que contestará en el siguiente Pleno ordinario.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre reparación, arreglo y subsanación de deficiencias a coste cero para el Ayuntamiento por los desperfectos ocasionados por las obras realizadas en el barrio de AGFA.

Contesta la Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios.

Pregunta escrita que presenta el Grupo In-Par, dirigida a la Alcaldesa-Presidenta, sobre cumplimiento del acuerdo de Pleno, del mes de enero del presente año relativo a las viviendas del Barrio de La Montaña, cuyos inquilinos están sometidos a presión para que desalojen las mismas.

Contesta la Delegada de Bienestar Social.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 13:25 horas.

Firmado electrónicamente.